

RESOLUCIÓN No. 4143.0.21. **4 6 6 8** · (1 3 JUL 2015)

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN 4143.0.21.1620 DEL 18 DE FEBRERO DE 2015 MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECEN PARÁMETROS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO ANUAL DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002, SE DELEGA LA FUNCIÓN EVALUADORA Y SE DESIGNAN LOS EVALUADORES - CALENDARIO ESCOLAR 2015.

El Secretario de Educación Municipal en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias en especial las conferidas por las Leyes 115 de 1994 y 715 de 2001 y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 4143.0.21.1620 DEL 18 DE FEBRERO DE 2015, se establecieron parámetros y procedimientos generales de la evaluación de desempeño anual de Directivos Docentes y Docentes que se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002, se delega la función evaluadora y se designan los evaluadores - calendario escolar 2015;

Que el Decreto 3782 de 2007, reglamenta la evaluación anual de desempeño laboral de los Servidores Públicos Docentes y Directivos Docentes que se rigen por el Decreto 1278 de 2002;

Que para cumplir con la normatividad anterior, se hace necesario modificar el artículo segundo de la Resolución No. 4143.0.21.1620 DEL 18 DE FEBRERO DE 2015 e incluir en la lista de evaluados a los Rectores nombrados o trasladados posteriormente a la fecha de suscripción de la Resolución objeto de modificación; lo mismo que rectificar el listado de evalaudores.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo segundo del acto administrativo contenido en la Resolución No. 4143.0.21.1620 DEL 18 DE FEBRERO DE 2015 listado de evaluadores y evaluados el cual quedará así:

NOMBRE DEL RECTOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ZONA EDUCATIVA	EVALUADOR
Nelly Marina Guayupe S	I.E Luis Fernando Caicedo	Norte	Marlene Ramos Castro
Ana Silvia Valencia Carmona	Evaristo García	centro	Luz Marina Angulo
Carlos Hidalgo Bolaños	I.E Veinte de Julio	Nororiente	Luz Marina Angulo de Valentierra
Walter Estacio Rivas	I.E Vicente Borrero Costa	Nororiente	Mary Sofía Cruz Rodríguez

W



POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN 4143.0.21.1620 DEL 18 DE FEBRERO DE 2015 MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECEN PARÁMETROS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO ANUAL DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002, SE DELEGA LA FUNCIÓN EVALUADORA Y SE DESIGNAN LOS EVALUADORES

- CALENDARIO ESCOLAR 2015.

Walter Moreno Crespo	I.E Ciudad de Cali	Suroriente	Mayde Pérez Manzano
Héctor Julio Cortázar	I.E José Holguín Garcés	Norte	Miriam Ortega Dueñas
Edwin Humberto Manzano Camargo	Carlos Holmes Trujillo	Suroriente	Mayde Pérez Manzano
Liliana Arteaga Mosquera	La Anunciación	oriente	Jairo Anzola
Carlos A. Saldarriaga G.	Luz Aydee Guerrero Molina	Oriente	Jairo Anzola
Bernardo Valdivieso	La Esperanza	Sur	Héctor Orlando Aragón
Óscar Atilio Ordóñez	Eustaquio Palacios	Sur	Gloria Amparo Marín
Edgar J. Cuarán Erazo	Golondrinas	Norte	Miriam Ortega Dueñas
Édison Alberto Díaz	La Paz	Norte	Carlos Humberto Bolaños

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

1 3 JUL 2015

Dada en Santiago Cali, a los (

) días del mes de

de 2015.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR JOSÈ POLANÇO PEREIRA Secretario de Educación Municipal

Proyectó y elaboró: Luis Eduardo Rosas. - Equipo de Evaluación

Revisó: Dra: Angélica Caballero Abogada Revisó: Mariela Rodríguez. Coordinación Equipo de Calidad Educativa Aprobó: Ana Milena Ortiz. Subsecretaría de Desarrollo Pedagógico